LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/14

ID Nº 281.872

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION"

PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO

Contrato Nº 054/14.-

Entre la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colon, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Directorio Sr. **HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo**, con RUC Nº 651692-0 domiciliada en Crisóstomo Centurión Nº 138 c/Genaro Rodríguez, ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ESTEBAN CESAR ORTEGA FIGUEREDO**, con Cédula de Identidad N° 651.692, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, en relación a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION"- PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, adjudicada por Resolución de la Administración Nacional de Navegación y Puertos Nº2155 /14 de fecha 04 de diciembre de 2014, que serán prestado por el CONTRATISTA a la CONTRATANTE de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

(a) Pliego de Bases y Condiciones;

(b) La Resolución de Adjudicación N° 2155 de fecha 04 de diciembre de 2014

(c) Contrato;

(d) Condiciones Generales y Especiales del Contrato y los planos;

(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato

(h) Los documentos del adjudicatario

(i) Garantía de anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 240 Dpto. 99, FF 30 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para la ANNP hasta la suma de 200.000.000 guaraníes (Gs. doscientos millones), para el ejercicio 2014 y el saldo restante queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la ANNP, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2015.**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 281.872, en la modalidad de contrato PLURIANUAL.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 17/2014, convocado por la ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, según resolución N°1561, de fecha 01 de setiembre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2155 , de fecha 04 de diciembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extenderá a partir de la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2015.**

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Tel.: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará cargo de: **La Gerencia de Infraestructura Civil de la ANNP.**

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario
1	EDIFICIO DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES	1	13.605.850
1.1	2ª NIVEL - AREA DE GERENCIA DE PLANIFICACION Y DPTO DE MECIP		
1.1.1	Retiro de alfombrado con remoción de pegamento. Incluye zócalos alfombrados	1	13.800
1.1.2	Limpieza y pulido general de piso afectado a la demolición de alfombrado. Incluyen zócalos	1	46.000
1.1.3	Construcción de mampostería de ladrillos comunes de 0,15ml. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
1.1.4	Demolición de aberturas existentes. Puertas marcos y contramarcos, con recuperación	1	22.500
1.1.5	Cerramiento de vanos con ladrillos comunes de 0,15ml, en sector de aberturas demolidas. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
1.1.6	Revoque general de mamposterías nuevas a dos capas , ambos lados	1	46.000
1.1.7	Provisión y colocación de puerta placa de 0,8*2,10. Incluye marco, contramarcos, accesorios, herrajes y cerraduras nuevas (a manivela).	1	620.000
1.1.8	Adecuación Baño "1" . Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 25.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
1.1.9	Adecuación Baño "2" y Baño "3". Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 25.00m2 en paredes, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
1.1.10	Pintura de cielorraso al látex	1	14.500
1.1.11	Pintura de pared al latex	1	13.800
1.1.12	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Inlcuye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
1.1.13	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc.	1	380.000
1.2	AREA DE REUNIONES EN EL 3ER. NIVEL		
1.2.1	Demolición de revoques en sectores averiados.	1	6.900
1.2.2	Revoque a dos capas de en sectores demolidos	1	28.000
1.2.3	Reparación gral de aberturas existentes. Incluyen: hojas, marcos, contramarcos, herrajes, accesorios y cerraduras	1	620.000
1.2.4	Adecuación Baño "4". Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. 2) Remoción con reposición de azulejado en paredes. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
1.2.5	Pintura de cielorraso al látex	1	14.500
1.2.6	Pintura de pared al látex	1	13.800
1.2.7	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Incluye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
1.2.8	Provisión con colocación de cortinas plegables verticales. Incluye elementos de sujeción, rieles y sujetadores.	1	287.500

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

1.2.9	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc. Provisión y colocación de tomas nuevas para equipos informáticos y proyectores	1	380.000
1.2.10	Adecuación del acceso al baño a través del aire y luz, considerando un piso con estructura metálica 3.50 m2,un techo 3.50 m2 de policarbonato color de 6mm, con estructura metálica los desagües pluviales y las puertas placas correspondientes.	1	510.000
1.2.11	Provisión y colocación de alfombrado alto tránsito, tipo buclé de 5 mm de espesor. Tonalidades y tipo a elegir por fiscalización. Incluye, terminación cantonera de bronce en puertas de entrada y zócalos con bordes costurados del mismo tipo y calidad del alfombrado	1	161.000
1.3	**AREA DE TERRAZA - FACHADA DEL EDIFICIO GOP - OBRAS ANEXAS**		
1.3.1	Remoción, con acopio y retiro de excedentes y escombros de piso material cerámico (tejuelitas)	1	9.200
1.3.2	Provisión con colocación de aislación para terraza, membrana asfáltica	1	69.000
1.3.3	Provisión con colocación de piso material cerámico de tejuelitas. Incluye colocación de juntas aislantes con material betuminoso.	1	69.000
1.3.4	Provisión con colocación de zócalos de material cerámico en paredes perimetrales.	1	14.950
1.3.5	Mamposteria 0.15 vista - ladrillo comun	1	73.600
1.3.6	Revoque a dos capas, incluye reparación de paredes humedecidas	1	34.000
1.3.7	Aberturas de madera incluye marco y herrajes, accesorios puerta de salida	1	620.000
1.3.8	Pintura latex exterior	1	13.800
1.3.9	Cobertura metálica de resguardo en puerta de salida.	1	713.000
2	**GUARDERIA NUEVA**	**1**	**10.634.400**
2.1	**ADECUACION GENERAL**		
2.1.1	Demolición de mampostería 0.15	1	6.900
2.1.2	Construcción de mampostería de ladrillos comunes de 0,15ml. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
2.1.3	Demolición de aberturas existentes. (cortinas metálicas 2.50 x 2.50), con recuperación	1	60.000
2.1.4	Cerramiento de vanos con ladrillos comunes de 0,15ml, en sector de aberturas demolidas. Incluye costura con varillas Ø8mm c/ 50 cm.	1	75.000
2.1.5	Revoque general de mamposterías nuevas a dos capas , ambos lados	1	46.000
2.1.6	Provisión y colocación de ventana tipo balancín de 2.50 x 1.10. Incluye vidrio, accesorios.	1	970.000
2.1.7	Adecuación de Baño. Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. Según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 17.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	2.870.000
2.1.8	Adecuación de Baño Según Norma - Accesibilidad de las Personas - PNA 4501410. Incluye: 1) Remoción con reposición de artefactos sanitarios en gral. Según plano 2) Remoción con reposición de azulejado y piso 17.00m2, tamaño 20x20. 3) Reparación y mantenimiento general de instalaciones sanitarias y de agua corriente. Reparación, remoción y reposición de conexiones y griferías averiadas	1	3.870.000
2.1.9	Pintura de pared al látex interior	1	13.800
2.1.10	Pintura al esmalte sintético de aberturas en general. Incluye hojas, marcos, contramarcos	1	25.500
2.1.11	Demolición de revoques en sectores averiados, baños.	1	6.900
2.1.12	Reparación gral de aberturas existentes. Incluyen: hojas, marcos, contramarcos, herrajes, accesorios y cerraduras	1	620.000
2.1.13	Provisión con colocación de cortinas plegables verticales. Incluye elementos de sujeción, rieles y sujetadores.	1	280.000
2.1.14	Adecuación instalación eléctrica en general del sector. Incluye: Remoción con reposición de luminarias. Mantenimiento general de tableros seccionales, llaves, tomas, etc. Provisión y colocación de tomas nuevas para equipos informáticos y proyectores	1	380.000
2.1.15	Adecuación del acceso al recinto portuario (area guardería) desde la calle, considerando un piso vereda 3.50 m2,un techo 3.50 m2 de policarbonato color de 6mm, con estructura metálica los desagües pluviales y la puerta metálica correspondientes.	1	862.500
2.1.16	Provisión y colocación de piso vinilico en piezas de 30x30 Incluye zocalo del mismo material	1	80.000

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Tel: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

2.1.17	Provisión con colocación de piso material cerámico de tejuelitas. Incluye colocación de juntas aislantes con material betuminoso.	1	69.000
2.1.18	Techo galeria	1	190.000
2.1.19	Revoque de pared	1	28.000
2.1.20	Cerco de tejido de alambre y postes de HªAª	1	92.000
2.1.21	Pintura latex exterior	1	13.800
3	**OFICINAS EN PLANTA ALTA - VESTUARIO PERSONAL OBRERO**	**1**	**3.547.550**
3.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**		
3.1.1	Demolición de azulejado	1	6.900
3.1.2	Demolición de piso	1	6.900
3.1.3	Remoción de puertas con sus respectivos herrajes y cerraduras	1	620.000
3.1.4	Remoción de canaletas y bajadas	1	69.000
3.2	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA**		
3.2.1	Revoque de paredes	1	28.000
3.2.2	Contrapiso de cascote	1	34.500
3.2.3	Carpeta para piso cerámico	1	20.700
3.2.4	Piso cerámico	1	69.000
3.2.5	Zócalo cerámico	1	17.250
3.2.6	Reparación de techo de chapa	1	75.000
3.2.7	Reparación de techo de tejuelitas	1	69.000
3.2.8	Provisión y colocación de canaletas y bajadas	1	63.000
3.3	**INSTALACION ELECTRICA**		
3.3.1	Mano de obra por boca (incluye tableros principales y seccionales, llaves y toma corriente, artefactos de iluminación)	1	380.000
3.4	**CARPINTERIA DE MADERA**		
3.4.1	Provisión y colocación de puertas placas 0,80x2,10m, incluye herrajes y cerraduras	1	620.000
3.5	**PINTURAS**		
3.5.1	Pintura al látex interior	1	13.800
3.5.2	Pinturas de aberturas de maderas	1	25.500
3.5.3	Pinturas de balancines	1	25.500
3.5.4	Pinturas de barandas metálicas en escaleras	1	25.500
3.5.5	Pintura de techo de maderamen con tejuelas cerámicas	1	18.000
3.6	**OTROS TRABAJOS**		
3.6.1	Provisión y colocación de vidrios en balancines	1	140.000
3.6.2	Aislación de techo con poliuretano expandido	1	80.000
3.6.3	Mampara Divilux 35 con vidrios 2,40 de altura total, con cinco puertas 0,80/2,10 herrajes incluidos	1	840.000
3.6.4	Limpieza Final	1	300.000
	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		**27.787.800**

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

El presente contrato adopta la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS – PLURIANUAL.

MONTO MINIMO: hasta la suma de Guaraníes doscientos veinticinco millones (Gs. 225.000.000) IVA incluido.
MONTO MAXIMO: hasta la suma de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (Gs. 450.000.000) IVA incluido.

Ejercicio 2014:
Monto Minimo: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)
Monto Máximo: Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)
Ejercicio 2015:
Monto Minimo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones)
Monto Máximo Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los trabajos serán ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de ejecución de las obras del Pliego de Bases y Condiciones.

Sitio de los Trabajos:

Terminal Portuaria de Asunción:

Dirección: El Paraguayo Independiente y Colon

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y términos para garantizar los anticipos son determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual se presentara a mas tardar dentro de los DIEZ días (10) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá adoptar una de las siguientes formas:

ANNP - Administración Nacional de Navegación y Puertos - Jurídico

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

- **Póliza de Seguros** emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- **Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.**

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCION".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2014.

Esteban Cesar Ortega Figueredo
C.I. Nº 651.692
PSM INGENIERIA

Héctor Alfredo Duarte Chávez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

PSM INGENIERIA
DEL ING. ESTEBAN ORTEGA F.
RUC: 651692-0
Teléf.: 0294 221501